

Guayaquil, 29 de mayo del 2013

SEÑORES:

ACCIONISTAS DE COGESPRO S.A .

Ciudad,

En cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, en relación al artículo 321 de la Ley de Compañías, presento ante ustedes el siguiente informe de Comisario de la Compañía **COGESPRO S.A.** Para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2012.

1. Los Administradores de la Compañía han prestado su colaboración permanente para el buen desarrollo de mis funciones.
2. Se ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y Directorios.
3. COGESPRO S.A no revela incumplimiento de sus principales obligaciones fiscales y tributarias, como agente de retención y percepción de tributos durante el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2012.
4. Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera y operacional de la compañía, concilian con los valores registrados en los libros de Contabilidad, y han sido elaborados apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las Normas de Contabilidad aplicada en el Ecuador.

Atentamente



COMISARIO
BEDOYA MORBIONI MONICA CECILIA
C.I. 0912925229
REG. PROF. 5433